186

RESOLUCIÓN N°
SANTA FE, 11 MAY 2021.

VISTO:

El Expediente N° FG-000241-2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de seguros contra todo riesgo, sin franquicia, para el automóvil tipo camioneta Marca Honda modelo HRV Dominio ostensible AB443ER, afectado al uso del Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución del Fiscal General Nro. 00159, de fecha 28 de abril de 2021, se afecta en uso al parque automotor del Ministerio Público de la Acusación, al automóvil tipo camioneta Marca Honda modelo HRV Dominio ostensible AB443ER.

Que la contratación de seguros con terceros obedece a la conveniencia económica, en razón de la cantidad de funcionarios y empleados que por razones de servicio deben conducir unidades del Ministerio, lo que generaría la obligación de contratar innumerables seguros de registro.

Que por Resolución N° 00438/19 de este Ministerio se aprueba la Licitación Pública N° 03/19 y adjudica a la firma "SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES" el mencionado servicio, por el término de un año, previendo en su Pliego de Bases y Condiciones Particulares la incorporación de nuevos vehículos, a valores acordes a los cotizados.

Que dicha resolución fue renovada hasta el 17 de noviembre de 2021 por Resolución Nro. 00429/20.

Que consultada la citada compañía aseguradora, la misma ofrece

incluir dicho vehículo a la póliza vigente hasta la fecha de vencimiento de la misma, a un valor acorde a los ya contratados.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se procedió al compromiso preventivo por la parte que se devengue en el presente ejercicio.

Que la contratación de seguros con terceros por razones de conveniencia económica está contemplada en el artículo 153° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la contratación del seguro contra todo riesgo, sin franquicia, para el siguiente automóvil, del Ministerio Público de la Acusación, a "**SAN CRISTÓBAL S.M.S.G.", CUIT N° 34-50004533-9**, hasta el 17 de noviembre del 2021, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($ 64.794,00), pagadero en 7 (siete) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($ 9.257,00) y 1 (una) cuota mensual de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 9.252,00), a saber:

* Automóvil Tipo Camioneta Marca Honda modelo HRV Dominio ostensible AB443ER, Motor Nro. R18ZB7605085, Chasis Nro. 8C3RV1850H1605089.

Artículo 2°: Impútese el gasto total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Dr. JORGE C. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE